

**OFICIO CON EL QUE REMITE SOLICITUDES DE PERMISO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 37 CONSTITUCIONAL, PARA PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS EN MÉXICO E INFORMA DE LAS SOLICITUDES DE CANCELACIÓN DE PERMISOS.**

**SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO**

Oficio No. SEL/UEL/311/2141/10  
México, D.F., a 12 de julio de 2010

**SECRETARIOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
P R E S E N T E S**

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número DEP-1034-10, la Lie. Betina Claudia Chávez Soriano, Directora General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita se tramite ante el H. Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la Fracción II, Apartado C), del Artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las personas que se citan a continuación, puedan prestar sus servicios al Gobierno extranjero que se menciona:

<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>	<b>LUGAR DE TRABAJO</b>
Luis Humberto Mejía Mejorada	Examinador de cuentas	Embajada de los Estados Unidos de América en México
Luis Merlos Jaimes	Especialista en Seguridad	Consulado de los Estados Unidos de América en Mérida, Yucatán
Vanessa Salcido Ibáñez	Asistente de Mercadeo Agrícola	Embajada de los Estados Unidos de América en México
Edgar Eduardo Vega Arzola	Asistente de Visas	Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua
Eugenia Herrera Barragán	Asistente de Política y Economía	Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua

Por lo anterior me permito anexar, para la integración de sus expedientes, copias certificadas de las Actas de Nacimiento que acreditan la nacionalidad mexicana de dichas personas y originales de los escritos en los que solicitan se realicen los trámites correspondientes, asimismo copias simples de sus identificaciones oficiales.

Al mismo tiempo se informa que la persona que se cita a continuación solicita la cancelación del permiso que le fue concedido para prestar servicios al Gobierno extranjero que se menciona:

<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>	<b>LUGAR DE TRABAJO</b>
Santiago Ballina García	Asistente	Embajada del Japón en México

**A T E N T A M E N T E  
EL TITULAR DE LA UNIDAD**

**LIC. GONZALO ALTAMIRANO DIMAS**